

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE VARIOS VEHÍCULOS CON DESTINO A DIFERENTES DELEGACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA, QUE SE TRAMITARÁ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

INFORME JURÍDICO

(COMPLEMENTARIO AL INFORME NÚM. 2024-0058 EMITIDO EN FECHA 27/06/2024).

En relación con el expediente de contratación de referencia, y de conformidad al artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 3.3 d) y 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad al artículo 122.7 y el punto octavo de la Disposición adicional 3ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en fecha 27 de junio de 2024 se informaba favorablemente por los Servicios de Contratación y por la Secretaría General de éste Ayuntamiento, el pliego por el que se regula las condiciones de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE VARIOS VEHÍCULOS CON DESTINO A DIFERENTES DELEGACIONES MUNICIPALES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING**, que se tramitará mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Una vez informado conjuntamente por los Servicios de Contratación y por Secretaría el pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede por la Unidad de Contratación a remitir el expediente a la Intervención Municipal a efectos de su fiscalización, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, en los términos previstos en la Ley 47/2.003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Fiscalizado el expediente, a requerimiento de la Intervención Municipal se procede a modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares en el sentido siguiente:

1º) Y ÚNICA MODIFICACIÓN. Se sustituye la **condición especial de ejecución** establecida en la cláusula 11ª del pliego relacionada con la seguridad y salud laboral por otra referida al adiestramiento de los conductores, y en tal sentido se establece que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 202 de la LCSP, y atendida la

MANUEL JESUS ARANA GONZALEZ (1 de 2)
Edificio de Contratación
Fecha: 09/07/2024
HASH: a2c3c9e9d5e26719f439c23c1ebb88d287

JOSÉ ANTONIO PAYÁ ORZAES (2 de 2)
Edificio de Contratación
Fecha: 09/07/2024
HASH: b8d7e39085ca5ab4a6e4d8031c8f59

LIBRO INFORMES CONTRATACION
Número: 2024-0063 Fecha: 09/07/2024



naturaleza del contrato, la empresa adjudicataria tendrá la obligación de realizar un CURSO DE FORMACIÓN a los empleados públicos que designe el Ayuntamiento de Rota para el correcto aprendizaje de la seguridad, el funcionamiento y mantenimiento básico de los vehículos. Dicho curso se impartirá en las instalaciones que determine el Ayuntamiento de Rota, debiéndose fijar entre la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento el día y hora en el que se realizará el citado curso.

El pliego de cláusulas administrativas particulares no sufre ninguna otra modificación, por lo que se mantiene el informe favorable emitido en fecha 27/06/2024, de conformidad a lo previsto en el artículo 122.7 de la LCSP, referido a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y al apartado 8º de la Disposición Adicional 3ª de la citada LCSP, y ello a los efectos de su aprobación por el órgano de contratación competente.

Es todo cuanto puede informarse al respecto, salvo mejor opinión fundada en Derecho.

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL

EL TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

LIBRO INFORMES CONTRATACION
Número: 2024-0063 Fecha: 09/07/2024

